



COLEGIO MIXTO CIUDADANOS DEL FUTURO S.A.S
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL FUTURISTA
"Formación en valores en la comunidad educativa con énfasis en la Tolerancia"

FR-GA-06

V. 02

PLAN ESPECIAL DE MEJORAMIENTO ACADEMICO INDIVIDUAL

Pág 1 de 1

DOCUMENTO IMPRIMIBLE

ASIGNATURA: COMPROMISO PADRES DE FAMILIA	GRADO: SEXTO	JORN: JM
RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN	FECHA: 11/ABRIL/2018	
PERIODO: UNO	ESTUDIANTE:	

*El siguiente plan de mejoramiento tiene como objetivo implementar acciones significativas que conlleven al estudiante a superar sus debilidades y/o dificultades académicas y optimizar su proceso de formación integral. Estudiante y Padre Futurista se invita a que se desarrolle éste plan de una manera responsable y comprometida.
Favor hacer impresión y presentar al docente que corresponda*

INDICADORES DE DESEMPEÑO POR NIVELAR:

-ASISTE EL PADRE O ACUDIENTE A LAS ESCUELAS DE PADRES PROGRAMADAS POR LA INSTITUCIÓN.

-ASISTE EL PADRE O ACUDIENTE A LAS CITACIONES Y ASAMBLEAS GENERADAS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO ARMÓNICO E INTEGRAL DEL ESTUDIANTE.

ESTRATEGIAS DIDACTICAS DE NIVELACION Y ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS

Artículo N° 51 Compromisos de los padres de familia.

Numeral 3. Asistir de manera obligatoria, responsable y fiel a las citaciones, talleres escuela de padres y actos resocializativos, con el fin de controlar en forma permanente al alumno(a) y así garantizar su desarrollo armónico e integral. Dando estricto cumplimiento al artículo 14, artículo 17, artículo 18, artículo 39, artículo 42 numeral 5 de la ley 1098 de infancia y adolescencia y las respectivas sentencias de la corte constitucional que mencionan dicha obligación como derecho deber. Igualmente dando cumplimiento a la LEY DE GARANTES.

Numeral 4. Asistir de carácter obligatorio e irrenunciable a las reuniones periódicas para recibir los respectivos informes académicos y demás citaciones hechas para talleres escuela de padres, convocados por la INSTITUCIÓN. Demostrando un interés permanente, dialogando con los profesores, orientadora, coordinadores y rector. Dando estricto cumplimiento al artículo 42 numeral 5. Ley 1098 de infancia y adolescencia.

CRITERIOS DE EVALUACION

1. Asistir a la escuela de padres programada por la institución y firmar la asistencia.
2. Asistir a las citaciones del director de grupo y demás docentes y firmar la asistencia.
3. Asistir a las asambleas programadas y firmar la asistencia.

FECHAS RELEVANTES PARA ACOMPAÑAMIENTOS Y ENTREGAS DE TRABAJOS.

Escuela de padres
Fecha: Abril 25 de 2018.
Hora: 7:00 a.m.
Lugar: Auditorio Colegio Mixto Ciudadanos del Futuro

COMPROMISO DEL ESTUDIANTE FRENTE A LAS DEBILIDADES DETECTADAS.

Compromisos del padre de familia: